

#407

#382

Nov. 14/68

Des. que proroga por sesenta días más,  
a contar del día 14 de Nov. del año en curso,  
la actual Legislatura Ord. iniciada el 16  
de agosto de 1968



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA PRODUCCION"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 55797

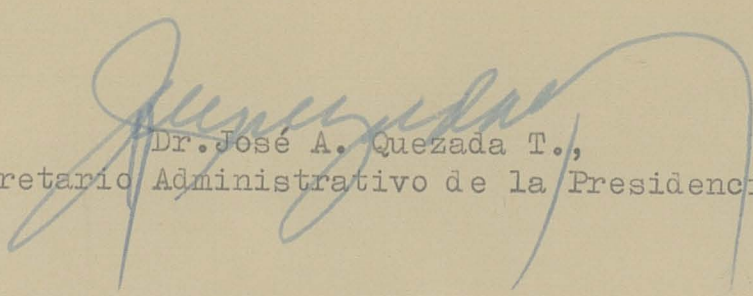
17 NOV 1968

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Resolución -  
mediante la cual se prórroga por sesenta días más, a contar -  
del día catorce (14) de noviembre del año en curso, la actual  
Legislatura Ordinaria, iniciada el día 16 de agosto de 1968,  
ha sido promulgada en fecha 14 de noviembre del presente año,  
y registrada bajo el No. 382.

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

HAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 55797

17 NOV 1968

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Resolución -  
mediante la cual se prorroga por sesenta días más, a contar -  
del día catorce (14) de noviembre del año en curso, la actual  
Legislatura Ordinaria, iniciada el día 16 de agosto de 1968,  
ha sido promulgada en fecha 14 de noviembre del presente año,  
y registrada bajo el No. 382.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

EAQT  
na/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 55797

17 NOV 1968

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Resolución -  
mediante la cual se prerroga por sesenta días más, a contar -  
del día catorce (14) de noviembre del año en curso, la actual  
Legislatura Ordinaria, iniciada el día 16 de agosto de 1968,  
ha sido promulgada en fecha 14 de noviembre del presente año,  
y registrada bajo el No. 382.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quesada E.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGP  
ma/sq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 55797

17 NOV 1968

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Resolución -  
mediante la cual se prorroga por sesenta días más, a contar -  
del día catorce (14) de noviembre del año en curso, la actual  
Legislatura Ordinaria, iniciada el día 16 de agosto de 1968,  
ha sido promulgada en fecha 14 de noviembre del presente año,  
y registrada bajo el No. 382.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQE  
ma/aq.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00432

Santo Domingo de Guzmán  
12 de Noviembre 1968

Señor  
Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado  
SU DESPACHO

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. -  
397, de fecha 12 de noviembre de 1968, junto al cual  
después de haber sido aprobada por el Senado, remitió  
usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución que -  
prorroga por sesenta días más, a contar del día cator  
ce de Noviembre del año en curso, la actual Legislatu  
ra Ordinaria, iniciada el 16 de Agosto de 1968.

Esta Resolución fué aprobada por la Cámara  
de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitida  
al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de  
lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Peña Lara,  
Presidente



jlq.

00432

Santo Domingo de Guzmán  
12 de Noviembre 1968

Señor  
Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado  
SU DESPACHO

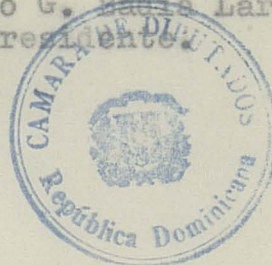
Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. -  
397, de fecha 12 de noviembre de 1968, junto al cual  
después de haber sido aprobada por el Senado, remitió  
usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución que -  
prorroga por sesenta días más, a contar del día cator  
ce de Noviembre del año en curso, la actual Legislatu  
ra Ordinaria, iniciada el 16 de Agosto de 1968.

Esta Resolución fué aprobada por la Cámara  
de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitida  
al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de  
lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Radia Lara,  
Presidente



jlg.

00397

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
Noviembre 12 de 1968.

Señor Dr.  
Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha me pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de Resolución que prorroga por sesenta días más, a contar del día catorce de Noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria, iniciada el día 16 de Agosto de 1968.

Saludo a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado

dd



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: El Artículo 33 de la Constitución de la República;

RESUELVE:

UNICO: Prorrogar por sesenta días más, a contar del día catorce de Noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria, iniciada el día 16 de Agosto de 1968.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125 de la Independencia y 106 de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva  
Presidente

Yolanda A. Pimentel de Pérez  
Secretaria

Fernando Hernández Pérez  
Secretario



